

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

MIRAFLORES - LIMA – LIMA

diciembre 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

| | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|
| Código de la entidad | 5310 | | |
| Nombre de la entidad | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO | | |
| Cargo del titular | DIRECTOR EJECUTIVO | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 08774110 | | |
| Teléfonos: | 962257759 | | |
| Correo electrónico | AGONZALEZN@APCI.GOB.PE | | |
| Tipo de informe | POR TÉRMINO DE GESTIÓN | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 14/09/2022 | Nro. documento de nombramiento / designación | Resolución Suprema N° 089-2018-RE |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 10/12/2022 | Nro. documento de cese de corresponder | No aplica |
| Fecha de Generación del Informe: | 23/12/2022 11:24:48 | | |

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | DNI | 08774110 | GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO | 14/05/2018 | SI |

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

b. Visión

El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional (Tomado del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado con Resolución

Ministerial N°1268-2015-RE, cuyo horizonte temporal fue ampliado al 2025 con Resolución Ministerial N° 0657-2021-RE).

c. Valores

c.Valores

(i)Armonización: Trabajamos de manera conjunta compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en busca de una coordinación apropiada y consenso en nuestras decisiones, para fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestros resultados

(ii)Cooperación: Ejecutamos nuestras funciones, tareas y responsabilidades bajo el criterio que el cumplimiento de estas aporta a la realización de las tareas de otras/os servidoras/es y que la convergencia de los esfuerzos contribuye a la consecución de los objetivos institucionales y mejora de resultados para la ciudadanía.

(iii)Compromiso: Adherimos a los retos sectoriales e institucionales y, en ese sentido, ejecutamos nuestras funciones y responsabilidades acorde con las normas institucionales, la legislación y el criterio del bien común.

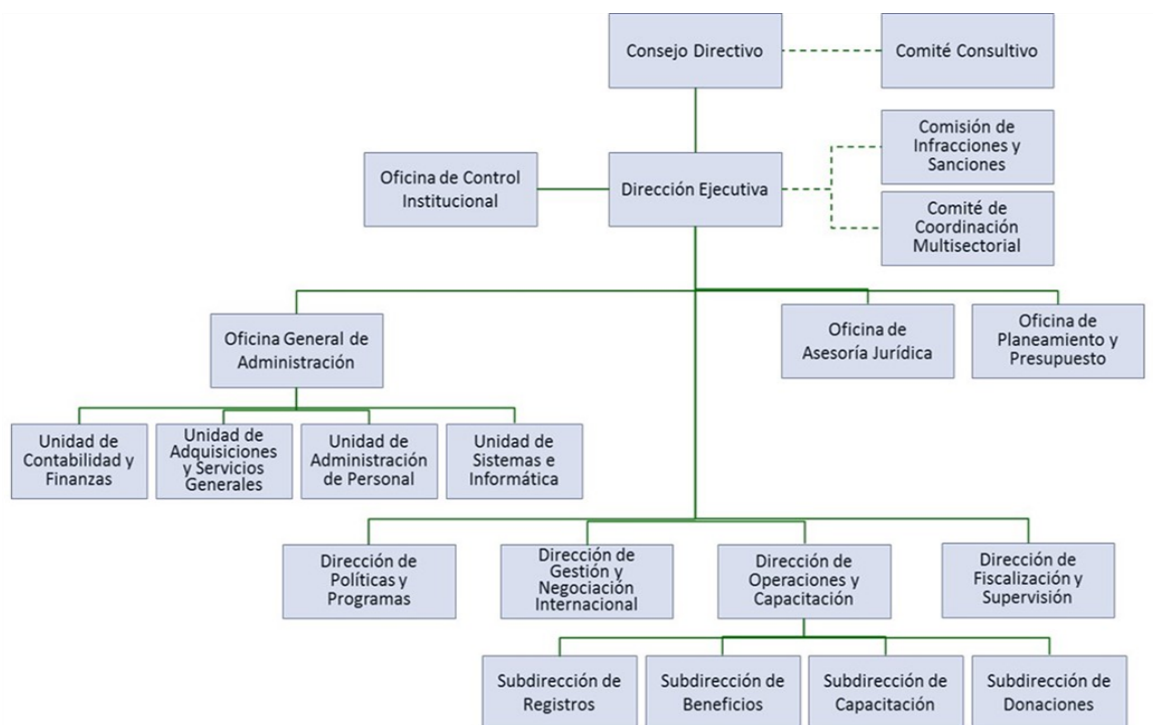
(iv)Transparencia y acceso a la información pública: Nuestra conducta se supedita al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración. El cumplimiento consistente de nuestras responsabilidades y funciones fortalece la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la democracia.

(v)Vocación de Servicio Público: Nuestras acciones y decisiones se orientan a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servicio público es una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca atender las demandas sociales.

d. Organigrama

Según la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus modificatorias, la Agencia cuenta con un Consejo Directivo, una Dirección Ejecutiva, cuatro (04) órganos de línea (Dirección de Políticas y Programas, Dirección de Gestión y Negociación Internacional, Dirección de Operaciones y Capacitación, Dirección de Fiscalización y Supervisión), una Comisión de Infracciones y Sanciones, una Oficina de Control Institucional, un órgano de apoyo (Oficina General de Administración) y dos órganos de asesoramiento (Oficina de Asesoría Jurídica y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Corresponde precisar que la Dirección de Operaciones y Capacitación, cuenta con cuatro (04) subdirecciones: Registros, Capacitación, Beneficios y Donaciones. Por otra parte, la Oficina General de Administración cuenta con cuatro (04) unidades: Contabilidad y Finanzas, Sistemas e Informática, Adquisiciones y Servicios Generales, y Administración de Personal.



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

En lo que respecta a la planificación y programación de la CTI la APCI, a través de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), se ha coadyuvado en la implementación de los lineamientos, objetivos y prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y la Declaración de Política de CTI del MRE. En esa línea, cabe destacar los avances en la actualización de la PNCTI, proceso liderado por el MRE con el apoyo de APCI, el cual registra a la fecha la aprobación del Documento por parte del CEPLAN y del Consejo Directivo de la APCI, conteniendo los objetivos prioritarios, con sus indicadores y los lineamientos para la CTI. A la fecha se encuentra pendiente su remisión a la comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) para su aprobación y posterior promulgación vía Decreto Supremo.

Asimismo, durante el año 2022, la Agencia ha continuado con la implementación y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, y de los espacios de diálogo y coordinación entre los diversos actores del desarrollo en el país; así como también ha coadyuvado al fortalecimiento de la participación estratégica del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional (OCDE, OEA, PIFCSS, SEGIB, Alianza del Pacífico, SELA, NNUU, CEPAL, AGCED). De igual manera, la APCI ha fomentado el análisis y la generación de información sobre la CTI (Documento de Situación y Tendencias de la CTI en el Perú período 2020), así como nuevos mecanismos y esquemas de CTI entre los diversos actores del desarrollo mediante la promoción e implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

De igual manera, la APCI ha fomentado el análisis y la generación de información sobre la CTI, así como, nuevos mecanismos y esquemas de CTI entre los diversos actores del desarrollo mediante la promoción e implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, habiéndose publicado en octubre 2022 la Guía de la Alianzas Multiactor. Cabe resaltar la elaboración del Documento de Situación y Tendencias de la CTI en el Perú 2020, que muestra la ejecución de los programas, proyectos y actividades con apoyo de la CTI y proporciona datos estadísticos que permite difundir la contribución de esta cooperación en el país, bajo las diferentes modalidades, incluyendo la Cooperación Sur-Sur

y Cooperación Triangular, la ejecución de CTI por entidades no gubernamentales y otros temas de interés como Alianzas Multiactor y Género.

Con relación a la gestión y negociación de la cooperación técnica, a través de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), la APCI ha garantizado la continuidad de la CTI proveniente de principales fuentes cooperantes (Estados Unidos, Alemania, España, China, Japón, Corea del Sur, Canadá, Suiza, Programas y Agencias de NNUU, Unión Europea, BID, Banco Mundial, CAF) hasta más allá del 2022, mediante la suscripción de nuevos acuerdos, marcos de asociación, adendas para ampliar los plazos de ejecución de proyectos, entre otros instrumentos. La garantía de dicho proceso tiene especial relevancia en la medida que se tiene como antecedente el monto de CTI ejecutado en el año 2020, que ascendió a USD 417 millones, el mayor del quinquenio pasado.

Debemos destacar que con Estados Unidos de América en septiembre de 2021 se suscribió el nuevo Convenio de Donación para los Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID No. 527-0427), que se encontrará en vigor hasta el año 2026. Por su parte, con la cooperación suiza se dispone con un documento Estrategia País - Programa de Cooperación 2021-2024.

Con la Unión Europea se concretó el nuevo Programa Indicativo Multianual (PIM) para el periodo 2021-2027; y, con el Sistema de Naciones Unidas, se aprobó el nuevo Marco de Cooperación de las NNUU para el Desarrollo Sostenible 2022-2026, así como el Programa País para el periodo 2022-2026 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se viene trabajando los programas país para los periodos 2022-2026 y 2023-2027, respectivamente.

Por otro lado, la APCI continúa promoviendo que los países socios como los Estados Unidos, Alemania, Canadá, Suiza, España, China, y Corea del Sur, entre otros, intensifiquen sus programas de cooperación técnica mediante el incremento de actividades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimiento. Igualmente, cabe destacar que se ha incrementado el número de actividades programadas de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, en el esquema de Cooperación Sur-Sur, pasando de 37 en 2017, a 60 formalmente acordadas en el 2021, habiéndose programado un total de 84 actividades para 2022.

Cabe señalar que, durante el periodo reportado, se continuó trabajando con el MRE, en el marco del "Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19", en la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia originada por el COVID-19, a fin de concretar donaciones adicionales a la cooperación bilateral y formalizar nuevas actividades para que los proyectos concertados con anterioridad puedan atender la pandemia en los respectivos lugares de intervención. Adicionalmente, cabe relevar que durante el periodo reportado, la APCI ha continuado asistiendo a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE en la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú, en apoyo a los esfuerzos nacionales para atender de mejor manera los procesos de integración a la sociedad peruana de los migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado venezolanos.

De otro lado, esta Agencia, a través de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), durante el periodo reportado ha continuado con el debido trámite de los procedimientos administrativos vinculados a la CTI, constatándose la atención de diversas solicitudes referidas a (i) inscripciones en los registros institucionales a cargo de esta Agencia (ONGD, ENIEX e IPREDA), (ii) adscripciones de expertos y voluntarios, (iii) registros de

Planes de Operaciones de Intervenciones, (iv) Constancias para la devolución de IGV e IPM ante la SUNAT; y, (v) Certificados de conformidad para ingreso de ropa y calzado usados al país.

Es así, que durante el período registrado entre el 14/09/22 al 10/12/22, se ha constatado la siguiente información respecto a los referidos procedimientos administrativos y otros trámites a cargo de la DOC: (i) la emisión de 46 resoluciones directorales de carácter registral, correspondientes a inscripciones de entidades ONGD (28), ENIEX (2), IPREDA (16); (ii) la aprobación de un total de 59 solicitudes de adscripción de voluntarios (45 de fuente oficial y 14 de fuente privada); (iii) el registro de 58 planes de operaciones de las intervenciones; (iv) la emisión de 151 constancias para régimen de devolución de IGV e IPM, respecto a 89 intervenciones de CTI; y, (v) la emisión de 22 certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados..

De igual manera se tiene a bien informar que durante el señalado periodo, en el marco de sus funciones esta Dirección difundió un total de 14 cursos dirigido a las distintas entidades públicas y canalizó 81 cursos ante las fuentes cooperantes. Asimismo, se desarrolló el Programa de Capacitación 2022 de manera virtual, cuyo objetivo fue fortalecer capacidades y competencias de los/as funcionarios/as y profesionales de las unidades orgánicas (UOCTI) responsables de la CTI e integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo, con énfasis de los gobiernos regionales y locales, para promover una efectiva gestión de la CTI que complemente los esfuerzos nacionales. Durante el periodo indicado, se capacitó a 50 funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales en el último y tercer Bloque del referido programa; asimismo se capacitó en el tema "Procedimientos para aplicar al Régimen de Devolución de Impuestos IGV e IPM" a 297 funcionarios de las diferentes Entidades públicas, Gobiernos Regionales, Organismos multilaterales, ONGD y ENIEX.

En cuanto a la función supervisora y fiscalizadora de la APCI, ejercida a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), la cual permite verificar el correcto uso de los recursos provenientes de la CTI, la DFS viene realizando acciones vinculadas a la supervisión de las intervenciones y donaciones gestionadas por las entidades inscritas (ONGD, ENIEX, IPREDA), en el marco del Plan Anual de Supervisión 2022 (PAS 2022), aprobado mediante RDE N° 040-2022/APCI-DE de fecha 29 de abril de 2022.

Para tal fin, a inicios del presente año, se realizó la actualización de la Guía de Supervisión de la APCI, la cual se aprobó mediante RDE N° 039-2022/APCI-DE de fecha 29 de abril del presente año, documento que establece los procedimientos y formatos a implementar en las acciones de supervisión.

Por su parte, la Comisión de Infracciones y Sanciones - CIS de la APCI (órgano de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador), durante el período reportado, ha recibido 22 expedientes de la Dirección de Operaciones y Capacitación ¿ DOC, y 01 expedientes de la Dirección de Fiscalización y Supervisión - DFS; los cuales, sumados a los 19 ya existentes se tuvo un total 42 expedientes en trámite. Al respecto, al 10 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de pronunciamiento 33 expedientes. Asimismo, en el período reportado, se ha informado a la DOC respecto a 05 instituciones sancionadas para su consignación en el Registro Único de Sanciones de la APCI (RUSAPCI).

Con relación a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, la Agencia ha implementado satisfactoriamente el Modelo de Gestión Documental - MGD, especialmente, con la aprobación de las Políticas y Objetivos del MGD de la APCI y a través de un Sistema de Trámite Documentario Digital; el cual permite obtener y enviar información de manera de inmediata y en forma digital; así como hacer uso de certificados digitales y el sellado de tiempo. Asimismo, se ha cumplido con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, dentro de los plazos establecidos, habiéndose presentado a la fecha los Estados

Financieros del tercer trimestre de 2022; se han efectuado las auditorías de los períodos 2020 y 2021 por la Sociedad de Auditoría Alarcón Villavicencio Consultores Auditores & Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada, con dictámenes limpios, habiendo efectuado la primera visita del ejercicio 2022, sin reportar alertas tempranas. En materia de adquisiciones se está cumpliendo con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y en materia de Recursos Humanos, se ha aprobado y se encuentra en ejecución los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Bienestar Social, de Desarrollo de las Personas y el Cronograma de Gestión del Rendimiento.

Entre las acciones emprendidas en materia de gobierno digital, corresponde relevar el caso del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI, herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, cuyo grado de implementación de sus módulos registra a la fecha la digitalización de todos los procedimientos administrativos de la Agencia, culminándose la fase 2 de dicho Sistema y estando en ejecución la fase 3 sobre los otros procesos misionales de la Agencia.

De otro lado, como parte del proceso de formulación presupuestal para el año 2022, SE INCLUYÓ EN LA Sexagésima Disposición Final Complementaria de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, la autorización para la ejecución de recursos del presupuesto institucional destinados a la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI). Cabe señalar que dicha autorización fue incluida en la ley de presupuesto del año fiscal 2018 y prorrogada sucesivamente para los años 2019 y 2020.

De otro lado, como parte del proceso de formulación presupuestal para el año 2023, se incluyó en el literal vii de la Sexagésima tercera Disposición Final Complementaria del proyecto de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023, de la vigencia de la Sexagésima Disposición Final Complementaria de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, que autoriza la ejecución de recursos del presupuesto institucional destinados a la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI).

De otra parte, cabe señalar que, al año 2022, la Agencia cuenta con los principales instrumentos de gestión en materia de planeamiento estratégico, operativo y presupuestal (Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025, Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2025 y Plan Operativo Institucional 2022).

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Durante el año 2022, respecto a la gestión y negociación de la cooperación, se constataron retrasos en el procesamiento de las opiniones de los sectores para fines de la suscripción de convenios y aprobación de proyectos. Ello se habría dado por los recurrentes cambios en las direcciones y gerencias de la administración pública, lo que dilata el desarrollo oportuno de las acciones de cooperación.

En materia de procedimientos administrativos a cargo de la Agencia, especialmente en lo que respecta a los registros de planes de operaciones de intervenciones, se ha requerido la colaboración de los sectores para la emisión de la opinión correspondiente, algunos Sectores y Gobiernos Regionales no cumplen con dar respuesta en el plazo requerido lo que dificulta el procesamiento de las solicitudes de los administrados. En otro

procedimiento administrativo asociado -emisión de constancias para la devolución de IGV e IPM -, si bien se ha digitalizado del trámite para casos futuros, aún queda pendiente la migración de información de trámites procesados anteriormente (planes de operaciones) para facilitar la nueva emisión de las constancias de devolución de IGV e IPM para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), gestión pendiente por realizar entre la Unidad de Sistemas e Informática (USI) y la DOC.

Igualmente, otro tema que relevar como obstáculo es la dificultad en procesar las notificaciones personales (físicas) de diversos actos administrativos que emite la Agencia, tanto para procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como en los procedimientos administrativos sancionadores al constatarse complicaciones en la entrega de documentación como recepción de los cargos de notificación. A ello se agrega la falta de acuse de recibo por parte de los administrados para confirmar recepción de las notificaciones electrónicas (correo electrónico), lo que obliga a continuar con la notificación personal que presenta las dificultades antes referidas.

En el proceso de supervisión para verificar el uso correcto de los recursos provenientes de la CTI, debido al rebrote producido por la COVID 19, que en varios casos afectó al personal de las entidades supervisadas, se consideró conveniente la ampliación de los plazos para la entrega de documentación, así como para la realización de determinadas diligencias, con el fin de darle las mayores facilidades a los administrados y cumplir con el objetivo previsto en el desarrollo del PAS 2022.

De otro lado, en materia de gestión financiera y contable, el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el sistema de tramite documentario en línea, así como el acceso remoto a los equipos, han permitido realizar el trabajo remoto con cierta facilidad. y habiéndose retornado al trabajo semi-presencial. El personal se ha adaptado a dicho retorno.

En materia de recursos humanos, como un asunto de orden transversal (principalmente en órganos de línea), se ha constatado la necesidad de continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal con el que cuenta la Agencia, para mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía por parte de la APCI. Por otro lado, el retorno a las actividades presenciales en forma parcial, debido a las comorbilidades para el COVID 19, produce algunas dificultades para la distribución del trabajo.

1.6 Recomendaciones de mejora

En lo que se refiere a la planificación y programación de la CTI, corresponde que se culmine, en lo inmediato, con el proceso de aprobación de la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), proceso a cargo del MRE, que contó con el apoyo de APCI y con la asistencia técnica del CEPLAN, con un horizonte al 2030. Cumplido ello, debe realizarse las acciones orientadas a su difusión.

Se requiere que la Agencia siga contribuyendo con la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de la CTI, en estrecha coordinación con el MRE, a fin de afianzar la articulación y eficacia de la CTI; lo cual implica que la entidad fortalezca su rol como Secretaría Ejecutiva del referido Sistema estableciendo acciones específicas para sus órganos de línea; y, promueva mecanismos y espacios de coordinación y articulación entre los integrantes del Sistema. En ese orden de ideas, se requiere que la APCI continúe con la implementación y difusión de las Normas Técnicas de Programación, Gestión y Negociación de la Demanda y Oferta de CTI y con la elaboración de la Norma Técnica de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CTI proveniente de fuentes oficiales.

Adicionalmente, entre otras acciones, resulta necesario que la APCI continúe fortaleciendo la implementación de las Alianzas Multiactor a través de su difusión entre los diversos actores del desarrollo. Asimismo, resulta necesario avanzar con el proceso de consistencia de las cifras CTI 2021 para la elaboración del nuevo documento "Situación y Tendencias de la CTI en el Perú 2021".

En lo que respecta al proceso de gestión y negociación de la CTI, en el curso del año 2022, se realizaron las Comisiones Mixtas virtuales con Honduras, República Dominicana, Colombia, Bolivia, Panamá y Belice; y, se espera realizar Argentina, Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica con Brasil, Paraguay, Ecuador, Costa Rica y Uruguay. Asimismo, se participó en el IV Mecanismo de Consultas Políticas con Bélgica y en la reunión de evaluación de medio término con El Salvador. En ese mismo sentido, se debe continuar ejecutando los programas de Cooperación Sur-Sur acordados con los países socios en las correspondientes Comisiones Mixtas. Resulta importante señalar que se ha continuado con la planificación y ejecución de acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de cooperación proveniente de fuentes oficiales.

Igualmente, durante el año 2022, se elaboró el "Catálogo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional 2022" que fue difundido por la Cancillería a las Misiones peruanas en el exterior y se continúa con la implementación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), que implica la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración; en el marco de la autorización dispuesta por la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022-. Asimismo, realizar el seguimiento al proyecto de Ley del presupuesto para el año 2023, que establece la prórroga de la autorización antes referida contenida en la Ley N° 31365.

A fin de cumplir con el proceso misional de supervisión y verificar el uso correcto de los recursos provenientes de la CTI, la DFS viene ejecutando el Plan Anual de Supervisión 2022, a cuyo término se formulará el Informe Anual de Fiscalización y Supervisión 2022, documento en el cual se dará cuenta del resultado de todo el proceso de supervisión realizado, tanto a las intervenciones como a las donaciones; teniendo en consideraciones que en aquellos casos de que se hayan detectado la presunta comisión de infracciones previstas en el Reglamento de Infracciones de la APCI, estos serán derivados a la Comisión de Infracciones y Sanciones en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador de la APCI. Asimismo, se continúa participando en las reuniones convocadas por la UIF - SBS, en el marco de la Política Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de la cual APCI forma parte como integrante de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT).

Como asunto de orden transversal en los procedimientos administrativos a cargo de la Agencia (procedimientos TUPA y procedimientos administrativos sancionadores), también resulta relevante que se implemente finalmente la casilla electrónica a cargo de la APCI, la misma que permitirá una mejor gestión de las notificaciones que se efectúen en el marco de los procedimientos administrativos a cargo de la APCI; y, reducirá la necesidad de recurrir a las notificaciones personales.

Igualmente, es necesario continuar con la implementación y mejora de la digitalización de los procedimientos administrativos a cargo de la Agencia. Con relación al Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI (herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI), resulta importante que, en lo que resta del año 2022, se continúe con la implementación de la fase 3, vinculada a otros procesos misionales.

En lo relativo a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, la Agencia debe continuar con las acciones para la ejecución del Plan de Gobierno Digital así como la aprobación de sus indicadores que permitan un mejor seguimiento trimestral y semestral. En ese sentido, se debe continuar con el desarrollo del SIGCTI, según cronograma aprobado, continuar con la implementación de la casilla electrónica, así como continuar usando el Gestor Documental que busca garantizar su conservación y acceso de los archivos digitales de la entidad; y hacer seguimiento a la programación de la auditoría que se ha solicitado al Centro de Seguridad Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la APCI, con quienes se ha coordinado, de modo que, en su oportunidad, se pueda realizar la certificación ISO27001, sujeta a disponibilidad presupuestal, según como lo requiere la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM.

En materia de adquisiciones y servicios, se debe continuar con la ejecución del programa de mantenimiento aprobado que garantizará el funcionamiento de las instalaciones y equipos, así como se debe continuar con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, y en el corto plazo con los actos necesarios para la convocatoria del Servicio de Limpieza Integral de la APCI y conclusión del proceso de seguridad y vigilancia.

En materia de recursos humanos, continuar con el seguimiento de la gestión de financiamiento de los Directivos Públicos, a fin de dar cumplimiento a la centésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31365 y en función a la aprobación o no de dicha solicitud por el MEF, efectuar la actualización del CPE y del Plan de implementación respectivo, a fin de continuar con el tránsito al régimen SERVIR. Asimismo, producto de la aplicación de la Ley 31419, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se ha efectuado la modificación del MPP mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 118-2022/APCI-DE del 17 de noviembre de 2022.

De otra parte, se ha implementado el portal colaborativo que reemplaza a la intranet, que potencia la interacción de las/los servidoras/es de la APCI con la entidad. Además, para asegurar el bienestar y la salud del personal conviene continuar con la ejecución del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, así como el Plan de Bienestar de Personal 2022 y el Cronograma de Gestión del Rendimiento para el presente año.

En los temas contables, se deben continuar con las acciones respectivas para la elaboración y presentación oportuna de la información contable y financiera, y otras acciones vinculadas, en los plazos correspondientes.

En materia de planeamiento, también debe destacarse la importancia de proseguir con la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI, en aras de identificar potenciales cambios a partir de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2050, la próxima aprobación de la PNCTI al 2030; y, la consecuente adecuación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores; en articulación con las prioridades identificadas en la Política General de Gobierno.

En materia de modernización, resulta importante que, con el apoyo del MRE, se impulse el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI.

También, en el marco del Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, resulta necesario de revisar y redefinir institucionalmente la calificación (y red denominación) de los procesos con los cuales la APCI entrega productos institucionales a los administrados, usuarios y ciudadanos.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2019

Año Fin

2025

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución Directoral Ejecutiva N°
042-2022/APCI-DE

Fecha de resolución

03/05/2022

Informe técnico CEPLAN

N° D000110-2022-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

22/04/2022

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

4

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

<http://portal.apci.gob.pe/index.php/transparencia-2/transparencia-apci/planes/plan-estrategico-institucional>

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad ejecutora responsable | Código de OEI | Descripción del OEI | Período reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM | POI Modificado (en ejecución) | Devengado |
|----|---|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.04 | IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE | 2022 | 55,674.00 | 55,674.00 | 55,674.00 | 32,459.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|--------|--|------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.01 | CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR | 2022 | 513,268.00 | 513,268.00 | 513,268.00 | 4,994,448.86 |
| 3 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.02 | FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ | 2022 | 5,976,612.00 | 5,976,612.00 | 5,976,612.00 | 4,994,448.86 |
| 4 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.03 | MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 5,691,490.00 | 5,691,490.00 | 5,691,490.00 | 5,414,620.70 |

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del Indicador | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del indicador al final del período reportado | Valor obtenido del indicador al final del período reportado | % de avance del indicador en el período reportado | Unidad Orgánica Responsable |
|----|------------------------------|--|--|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|-----------------------------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|--|--------|---|---|------|-------|------|--------|--------|--------|--|
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.03 | MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | OEI.03 | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PLANES APROBADOS EN LA APCI | % | 2017 | 17.00 | 2022 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.04 | IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE | OEI.04 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA APCI | % | 2017 | | 2022 | 100.00 | 66.70 | 66.70 | OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |
| 3 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OEI.02 | FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ | OEI.02 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL OFICIAL EJECUTADA EN EL PERÚ | % | 2017 | 97.60 | 2022 | 99.00 | 81.60 | 82.66 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|---|--------|--|---|------|-------|------|-------|-------|--------|--|
| 4 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI | OEI.01 | CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR | OEI.01 | REUNIONES DE AUTORIDADES DE ALTO NIVEL VINCULADOS A LA COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL | % | 2017 | 25.00 | 2022 | 30.00 | 71.00 | 100.00 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL |
|---|---|--------|---|--------|--|---|------|-------|------|-------|-------|--------|--|

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Ejecutora | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | Avance % Compromiso | Avance % Devengado | Avance % Girado |
|----|---|------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| | TOTAL GENERAL | | 12,237,044.00 | 12,251,991.00 | 11,633,126.00 | 10,942,470.00 | 10,137,975.00 | 94.9 | 89.3 | 82.7 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI | 2022 | 12,237,044.00 | 12,251,991.00 | 11,633,126.00 | 10,942,470.00 | 10,137,975.00 | 94.9 | 89.3 | 82.7 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de Inversiones cerradas | Cantidad total Inversiones Activas | Costo Total de las Inversiones activas | Monto devengado acumulado de las Inversiones activas | Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado |
|----|---|--|------------------------------------|--|--|--|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Montos Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|----|---|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente

359,691.51

Pasivo Corriente

1,287,747.11

Activo No Corriente

10,105,398.39

Pasivo No Corriente

606,737.64

Patrimonio

8,570,605.15

Total Activo

10,465,089.90

Total Pasivo y Patrimonio

10,465,089.90

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|--|-------------------|
| Ingresos | 8,237,625.01 |
| Costos y Gastos | -8,548,711.02 |
| Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit) | 311,086.01 |

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Hacienda Nacional | 12,183,283.34 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 7,582,516.97 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | -11,195,195.16 |
| Total | 8,570,605.15 |

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | |
|--|-----------------|
| Entradas de Efectivo | 8,423,212.94 |
| (-) Salidas de Efectivo | -8,418,977.77 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 4,235.17 |

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | |
|--|-------------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | -21,500.00 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -21,500.00 |

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|----------------------|------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
|----------------------|------|

| | |
|---|-------------------|
| (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 0.00 |
| D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -17,264.83 |
| E. Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 91,457.52 |
| G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 74,192.69 |

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|--|---|
| Recursos Ordinarios | 12,237,044.00 | 12,237,044.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 2,947.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 12,000.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| Total | 12,237,044.00 | 12,251,991.00 |

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|--|---|
| Recursos Ordinarios | 12,237,044.00 | 12,237,044.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 2,947.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 12,000.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| Total | 12,237,044.00 | 12,251,991.00 |

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

| |
|---|
| Recursos Ordinarios |
| Recursos Directamente Recaudados |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito |
| Donaciones y Transferencias |
| Recursos Determinados |
| Total |

Acumulado

| |
|---------------------|
| 8,166,309.19 |
| 67,915.82 |
| 0.00 |
| 0.00 |
| 0.00 |
| 8,234,225.01 |

GASTOS

| |
|---|
| Recursos Ordinarios |
| Recursos Directamente Recaudados |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito |
| Donaciones y Transferencias |
| Recursos Determinados |
| Total |

Acumulado

| |
|---------------------|
| 8,166,309.19 |
| 0.00 |
| 0.00 |
| 0.00 |
| 0.00 |
| 8,166,309.19 |

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|----|---|---------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 2 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 2 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagarés | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|----|---|--------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|---|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 0 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|---|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | 7 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 7 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|----|---|-----------------------|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 2 | 2 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 2 | 2 |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|----|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 4 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 4 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|----|---|------------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 0 |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

| N° | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|---------------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | 839,773.00 | 3 | 3 | 3 | 763,419.38 |
| 1 | SERVICIO | 839,773.00 | 3 | 3 | 3 | 763,419.38 |

Legenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|---|----------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | | D | E | F | |
| | TOTAL GENERAL | | 839,773.00 | 3 | 3 | 3 | 763,419.38 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SERVICIO | 839,773.00 | 3 | 3 | 3 | 763,419.38 |

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos**Información por Pliego**

| N° | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|----------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | BIEN | 1 | 70,560.00 |
| 2 | SERVICIO | 8 | 1,425,148.74 |

Información por Unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|---|----------|------------------------------------|--------------------|
| | TOTAL GENERAL | | 9 | 1,495,708.74 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | BIEN | 1 | 70,560.00 |
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SERVICIO | 8 | 1,425,148.74 |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios alquilados | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|---|---|---|--|--|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora |
|----|------------------------------------|-------|---|------------------|
|----|------------------------------------|-------|---|------------------|

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| 1 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI |
| 2 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI |

N° Base Normativa

1

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

* Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|----|---|------------------------------------|--|--------------------------------|--|
| | A | B | C | D | E |
| | TOTAL GENERAL | | | 1 727 | 0 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 56 | 0 |
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 1 | 0 |
| 3 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 14 | 0 |
| 4 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHÍCULO | 5 | 0 |
| 5 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OFICINA | CÓMPUTO | 356 | 0 |
| 6 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 66 | 0 |
| 7 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 1 210 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|----------------------|--------------------------------|----|---|
| 8 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 19 | 0 |
|---|---|----------------------|--------------------------------|----|---|

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones
 C: 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|---|--|---|
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 15 | 0 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|----|---|---|----------------|----------------------------------|
| | A | B | C | D |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | LICENCIA DE SOFTWARE DE REPOSITORIO DE SISTEMAS DE INFORMACION (SOFTWARE DE BACKUP) | 1 | 0 |
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | MS WINDOWS 2003 SERVER | 6 | 0 |

| | | | | |
|---|---|--|-----|---|
| 3 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | MS WINDOWS 2003 SERVER (CAL) | 100 | 0 |
| 4 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SOFTWARE (INC. LICENCIAS) MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD | 2 | 0 |
| 5 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SOFTWARE (LICENCIA) DE CONTROL DE ACCESO REMOTO A TRAVÉS DE INTERNET | 1 | 0 |
| 6 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE | 1 | 0 |
| 7 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SOFTWARE LICENCIA DE JAWS PROFESIONAL V.15 EN ESPAÑOL | 1 | 0 |
| 8 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SOFTWARE SQL SERVER BASE DE DATOS (INCLUIDOS LICENCIAS) | 1 | 0 |

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad ejecutora |
|----|---|-------|---|---|
| 1 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI |
| 2 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI |
| 3 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3) | N | CONSIDERANDO QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FASE PREVIAMENTE DEBERA ESTAR APROBADO EL PIA AÑO 2023 EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO. | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI |

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
 2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
 3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| N° | Unidad Ejecutora | N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir | | | N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|----|---|--|---|---|-----|-----------------------|---|--|--|--|---|
| | | | | CAS | CAP | Otras modalidades (1) | | | | | |
| | TOTAL GENERAL | 114 | 109 | 100 | 9 | 1 | 126 | 2,253,420.99 | 2,056,862.24 | 1 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 114 | 109 | 100 | 9 | 1 | 126 | 2,253,420.99 | 2,056,862.24 | 1 | 0.00 |

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| N° | Unidad Ejecutora | N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir | N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Tipos de sanción | | | |
|----|---|---|---|------------------|----------------|-------------|--------------|
| | | | | Suspensión | Inhabilitación | Destitución | Otra sanción |
| | TOTAL GENERAL | 110 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 110 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|-------------------------------|---|--|
| 2022 | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2022-2022) | 1 | 1 |

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-------------------------------|--|--|
| 2008 | 1 | 1 |
| 2022 | 4 | 16 |
| TOTAL DEL PERIODO (2008-2022) | 5 | 17 |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-------------------------------|---|--|---|
| 2008 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 1 | 1 |
| 2022 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 4 | 16 |
| TOTAL DEL PERIODO (2008-2022) | | 5 | 17 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|-------------------------------|---|--|--|
| 2022 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2022-2022) | | 1 | 1 |

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
|--|--------------------------------------|
| SI | DECRETO SUPREMO N° 028-2007-RE |

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

| N° | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No) | Norma de aprobación del MOP (*) |
|------------------------------|---|---|---|---------------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | |

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

| Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|--|---|
| FINALIZADO | 100 |

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|--|
| TRAMO I | | 100 |

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5) | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) |
|----|--|---|---|----------------------------|---|---|
|----|--|---|---|----------------------------|---|---|

| | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
|---|---|----|---|----|---|---------------|--------------------------|---|--------------|-------------------------|
| | A | B | C | D | E | | | F | | |
| 1 | 1 | 39 | 2 | 42 | 31,531.91 | 2,500.00 | 29,031.91 | 1,288,732.32 | 1,288,732.32 | 0.00 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/Especialidad (4) | Materia/Delitos (5) | Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estadio Procesal (6) | Pretensión Económica S/. (7) | Monto establecido en la Sentencia S/. | Monto Pagado S/. | Monto por pagar S/. | Número personas Investigadas/ procesadas/ emandadas en cada caso emblemático |
|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---|----------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|--|
| A | | B | C | D | | E | F | | | | |
| ORGANO JURISDICCIONAL | JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA | DEMANDADO | LABORAL | DESNATURALIZACION DE CONTRATO Y OTROS | 17/09/2020 | APELACIÓN | 512,262.65 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA | DEMANDADO | LABORAL | DESNATURALIZACION DE CONTRATO | 15/07/2017 | APELACIÓN | 304,966.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y

Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

| UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Fuente | Año (*) | Porcentaje / Valor de Indicador |
|------------------------------|--------|-----------|---------------|--------|---------|---------------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

| UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Fuente | Año (*) | Porcentaje / Valor de Indicador |
|------------------------------|--------|-----------|---------------|--------|---------|---------------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad) | Fuente |
|----|---|---|--------|
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | BOLETINES DE DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DOC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS | |
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | CAPACITACIÓN EFECTIVA EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO | |
| 3 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR A FAVOR DE LAS ENIEX, ONGD E IPREDA Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS. | |
| 4 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | CONFORMIDAD PARA LA ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y/O VOLUNTARIOS | |

| | | | |
|----|---|--|--|
| 5 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA SOLICITUD ANTE LA SUNAT DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL (IPM). | |
| 6 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | GESTION Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL OFICIAL. | |
| 7 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA). | |
| 8 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (ENIEX). | |
| 9 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) RECEPTORAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL | |
| 10 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (OPCTI). | |
| 11 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | PARTICIPACION EN EVENTOS Y FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL | |
| 12 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | REGISTRO DE PLAN DE OPERACIONES DE LAS INTERVENCIONES | |
| 13 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL | |
| 14 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SUPERVISION A PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL PRIVADA | |

Leyenda

| | |
|-----------|---|
| Bien: | Bien entregado a ciudadanos usuarios. |
| Servicio | Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad. |
| Actividad | Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI |

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del producto | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|----|-------------------------------|---------------------|---|
|----|-------------------------------|---------------------|---|

| | | | |
|----|---|---|--|
| 1 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | BOLETINES DE DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DOC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS | |
| 2 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | CAPACITACIÓN EFECTIVA EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO | |
| 3 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR A FAVOR DE LAS ENIEX, ONGD E IPREDA Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS. | |
| 4 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | CONFORMIDAD PARA LA ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y/O VOLUNTARIOS | |
| 5 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA SOLICITUD ANTE LA SUNAT DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL (IPM). | |
| 6 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | GESTION Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACIÓN TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL. | |
| 7 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA). | |
| 8 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (ENIEX). | |
| 9 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) RECEPTORAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL | |
| 10 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (OPCTI). | |
| 11 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | PARTICIPACION EN EVENTOS Y FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL | |
| 12 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | REGISTRO DE PLAN DE OPERACIONES DE LAS INTERVENCIONES | |
| 13 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL | |
| 14 | AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI | SUPERVISION A PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL PRIVADA | |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del servicio: BOLETINES DE DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DOC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Se ha cumplido de acuerdo a lo programado en el PEI y en el POI.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Boletines emitidos

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Ninguna.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Información difundida

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Ninguna

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

No aplica.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No aplica.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

No aplica.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

No aplica.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

No aplica.

DAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

No aplica.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

No aplica.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

No aplica.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Los boletines son emitidos con una periodicidad mensual.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Los boletines son emitidos con una periodicidad mensual.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Los boletines son emitidos con una periodicidad mensual.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

No aplica.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

No aplica.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

No aplica.

Detalle del cumplimiento del servicio: CAPACITACIÓN EFECTIVA EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

La formulación y ejecución del Programa de capacitación fue afectado por las restricciones establecidas debido a la pandemia del COVID 19.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Numero de gobiernos regionales atendidos.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

No aplica

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se cumplió la programación.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Las restricciones establecidas debido a la pandemia del COVID 19 y disponibilidad de recursos.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

No aplica.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No aplica.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

No aplica.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

No aplica

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

No aplica

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

No aplica.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

No aplica

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

No aplica.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

No aplica.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

No aplica.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

No aplica.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

No aplica.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

No aplica.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

No aplica.

Detalle del cumplimiento del servicio: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR A FAVOR DE LAS ENIEX, ONGD E IPREDA Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Procedimiento administrativo aprobado

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Constancias otorgados (Atención por demanda).

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

No aplica.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

No aplica

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

No se cuenta con personal directivo ni operativo en la unidad orgánica responsable

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

No aplica.

2.2 E TIEMPOS

No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No aplica.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

No aplica.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: CONFORMIDAD PARA LA ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y/O VOLUNTARIOS

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Procedimientos administrativo aprobado

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Conformidades emitidas (atención según demanda)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

No aplica

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

No aplica

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

No se reporto mayores limitaciones.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA SOLICITUD ANTE LA SUNAT DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL (IPM).

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APROBADO

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
CONSTANCIAS EMITIDAS (ATENCION POR DEMANDA)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: GESTION Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACIÓN TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL.

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
ES UNA ACTIVIDAD OPERATIVA ESTRATEGICA DE LA AGENCIA

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
CONVENIOS SUSCRITOS

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
LIMITACIONES EN DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y SOPORTE DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA).

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APROBADO

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
RESOLUCIONES DE REGISTRO EMITIDAS (ATENCIÓN A DEMANDA)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

NO SE HAN REPORTADO MAYORES LIMITACIONES

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

INTERNACIONAL (ENIEX).

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APROBADO.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN EMITIDAS.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

NO APLICA.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

NO SE HAN REPORTADO MAYORES LIMITACIONES.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

NO APLICA.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

NO APLICA.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

**Detalle del cumplimiento del servicio: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD)
RECEPTORAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APROBADO

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN EMITIDAS (ATENCIÓN SEGUN DEMANDA)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

NO APLICA.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
NO SE HAN REPORTADO MAYORES LIMITACIONES.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
NO APLICA.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
NO APLICA.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
NO APLICA.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA.

Detalle del cumplimiento del servicio: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIO (OPCTI).

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD OPERATIVA ESTRATEGICA DE LA AGENCIAR

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA OTORGADA

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

EXISTEN LIMITACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA ATENDER LOS COMPROMISOS INTERGUBERNAMENTALES.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: PARTICIPACION EN EVENTOS Y FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD OPERATIVA ASOCIADA A LA POLITICA EXTERIOR

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EN EL EXTERIOR

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

RESTRICCIONES PRESUPUESTALES PARA DAR COBERTURA ADECUADA A LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS EN EL EXTERIOR.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: REGISTRO DE PLAN DE OPERACIONES DE LAS INTERVENCIONES

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APROBADO

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

PLANES DE OPERACIONES REGISTRADOS (ATENCIÓN SEGUN DEMANDA)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y SOPORTE DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD OPERATIVA ESTRATEGICA DE LA AGENCIA

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
NUMERO DE PROYECTOS BAJO SEGUIMIENTO (VISITAS DE CAMPO)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

SE HA REPORTADO LIMITACIONES DE PERSONAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA ANUAL DE VISITAS DE CAMPO

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

NO APLICA

Detalle del cumplimiento del servicio: SUPERVISION A PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL PRIVADA

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

ACTIVIDAD OPERATIVA ESTRATEGICA DE LA AGENCIA

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

INTERVENCIONES SUPERVISADAS (PROGRAMA ANUAL)

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

NO APLICA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

NO APLICA

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

LIMITACIONES DE PERSONAL Y RECURSOS PRESUPUESTALES DE FINANCIAMIENTO AL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

NO APLICA

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

NO APLICA

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
NO APLICA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
NO APLICA

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
NO APLICA

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
NO APLICA

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
NO APLICA

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
NO APLICA

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
NO APLICA

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5310

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad